



# Resolución Directoral

Nº 167 -2012 DE/ENAMM

Callao, 31 MAY 2012

Visto el Memorandum Nº 134-2012/SP, de fecha 04 de mayo de 2012, cursado por el Jefe de la Sección de Personal, y;

## CONSIDERANDO:

Que, se encuentra presupuestada y vacante la Plaza Orgánica Nº 053, auxiliar de limpieza, a causa del cese por la causal de fallecimiento, de quien en vida fuera servidor de la entidad señor Pedro Antonio Chamorro Moreno, dispuesta a través de la Resolución Directoral Nº 163-2012 DE/ENAMM, de fecha 29 de mayo de 2012;

Que, es pertinente convocar a concurso público de méritos para seleccionar un trabajador de servicios que ocupe el cargo de auxiliar de limpieza, Plaza Orgánica Nº 053, Nivel SAD, según lo exige actualmente la necesidad del servicio;

Que, de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal -PAP, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 030-2012 DE/ENAMM, de fecha de 09 de febrero del 2012, la Plaza Orgánica Nº 053 se encuentra debidamente presupuestada;

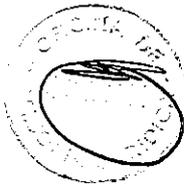
Que, según lo previsto en el inciso a) de la Tercera Disposición Transitoria de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el ingreso de personal sólo se efectúa cuando se cuenta con la plaza orgánica debidamente presupuestada;

Que, por tanto, es conveniente autorizar la realización del correspondiente Concurso Público de Méritos, designar a los integrantes de la comisión de evaluación y selección encargada de llevarlo a cabo, y disponer se efectúen las acciones pertinentes;

De conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley Nº 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012; lo establecido en la Tercera Disposición Transitoria, inciso (a), de la Ley Nº

28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 5° de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, estando a lo solicitado y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**



**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la realización del Concurso Público de Méritos N° 002-2012 ENAMM, para la selección de un trabajador de servicios que ocupe el cargo de auxiliar de limpieza, Plaza Orgánica N° 053, Nivel SAD, de la Sección de Abastecimientos y Servicios de la Oficina de Administración de la entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DESIGNAR a la Comisión de evaluación y selección encargada de llevar a cabo el Concurso Público de Méritos N° 002-2012 ENAMM, la misma que estará integrada por el Sub Director, quien la presidirá, el Jefe de la Oficina de Administración y el Jefe de la Sección de Personal.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER la convocatoria a Concurso Público de Méritos, dentro de los cinco (05) días hábiles contados a partir de la emisión de la presente resolución, así como la elaboración de las pautas técnicas del mismo, a cargo de la comisión a que se refiere el artículo precedente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de Marina  
Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo Cochella Maldonado  
00802281

